

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

► **LLAMADO PARA LA PROVISIÓN DE CARGO DOCENTE EFECTIVO** ◀

Por resolución del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, se realiza el siguiente llamado:

RECTIFICACIÓN DE LLAMADO A ASPIRACIONES PARA LA PROVISIÓN EFECTIVA.

CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL ESTE (CURE) SEDE ROCHA

Llamado N° 80/15 (Expediente N°121120-000582-15)

Un (1) cargo de Profesor Adjunto (Esc. G, Gr. 3, 40 hs. sem.) para el Departamento de Ciencias Sociales y Humanas del CURE.

Texto original: Un (1) cargo de Profesor Adjunto (Esc. G, Gr. 3, 40 hs. sem., con Régimen de Estímulo para la Radicación Docente en el Interior (RERDI)) para el Departamento de Ciencias Sociales y Humanas del CURE.

El cargo tiene dependencia directa del Departamento de Ciencias Sociales. Dicho Departamento depende del Consejo Directivo Central a través del Consejo del Centro Universitario Regional (CENUR) Este y la Comisión Coordinadora del Interior hasta que aquél disponga el traspaso de los cargos docentes a la estructura académica del CENUR. La Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE) actuará como Servicio de Referencia Académica.

Duración de la designación: Dos años de designación inicial y reelección de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza para la provisión de cargos de Polos de Desarrollo Universitarios.

Quien ocupe el cargo deberá radicarse en el Departamento de Rocha.

Perfil del cargo:

- Poseer formación en Ciencias Antropológicas con especialización en arqueología y antropología de las tierras bajas.
- Poseer formación de posgrado

Se valorará:

- Experiencia de investigación, docencia y extensión sobre procesos sociales e históricos de la región este.
- Trayectoria en investigación orientada a la producción de conocimiento y su aplicación para la gestión del patrimonio como factor de desarrollo sostenible.

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN

Los aspirantes podrán realizar su inscripción personalmente o enviar la documentación ¹ que se detalla a continuación:

1. Documento que avale su identidad (fotocopia: Céd. Ident. o Pasaporte o Libreta conducir, u otro documento que la acredite.)
2. Completar y entregar ambas vías (vía Sección Concursos y vía para el aspirante) del formulario de Inscripción (disponible en: www.fhuce.edu.uy)
3. Declaración Jurada (currículum vitae) de méritos y antecedentes firmadas (art. 239 del Código Penal, ver texto en "Notas"). Presentar 4 copias en formato papel y 1 en formato digital (nombrar el archivo con el número de llamado y nombre del aspirante)

Dicha Declaración debe contener datos personales y estar organizada de acuerdo al Reglamento para la provisión docente de cargos de Grs. 5 y 4 de FHCE, que se encuentra disponible en: www.fhuce.edu.uy

Adherir timbre profesional, valor \$ 140, a una de las copias.

4. Podrá presentar, si lo considera pertinente, hasta cinco trabajos de su producción que estime más significativos (original o una fotocopia)

**LA INSCRIPCIÓN TENDRÁ VALIDEZ CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS 1,2 Y 3.
NO SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN FUERA DE LA EXPRESADA EN LOS
PUNTOS 1 A 4**

La Comisión Asesora interviniente podrá reclamar la presentación de la documentación respectiva para su estudio y verificación.

LUGAR DE PRESENTACIÓN Y HORARIO

Las inscripciones se recibirán los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 13 hs., en Sección Concursos de la Facultad, Avda. Uruguay 1695, Montevideo.

Por consultas: concursos@fhuce.edu.uy

PRÓRROGA DEL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN

Llamado N° 80/15 – hasta el 15 de diciembre de 2015

Período original: 1 de octubre de 2015, hasta el 2 de diciembre de 2015

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DEL PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDO.

NOTAS

- Se comunica a los aspirantes que las comunicaciones y notificaciones derivadas del llamado se realizarán a la dirección electrónica que hayan declarado en el formulario de inscripción.
- Art. 239: "El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o

¹ Destinatario: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Sección Concursos, Av. Uruguay 1695, horario: lunes a viernes de 10 a 13 hs.

estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión”.

- Se aplicará el “Estatuto de Personal Docente”, la “Ordenanza sobre la Provisión de los Cargos Docentes para los Polos de Desarrollo Universitario (PDU)” y el Reglamento para la Provisión Efectiva de Cargos Docentes de Grados 5 y 4 de la FHCE y las Resoluciones del Consejo de FHCE anexas a dicho Reglamento e identificadas con los numerales I, II y III, disponibles en la pág. web: www.fhuce.edu.uy.
- De acuerdo a lo establecido como norma por el Sr. Decano de la Facultad, si el día de vencimiento del período de inscripción coincide con un paro, se recibirán inscripciones en el primer día siguiente con actividad normal.
- Sección Concursos comunicará oportunamente el período para el retiro de la documentación presentada, vencido este plazo, se procederá a la destrucción del material.
- Los Llamados en período de inscripción se encuentran en: www.fhuce.edu.uy

Montevideo, 19 de noviembre de 2015

SECCIÓN CONCURSOS FHCE